

Guayaquil, 27 de marzo de 2023

Oficio No. 27-03-DIRDRA-ADM-01-JDVE-2023

Asunto: Observaciones correspondientes a la Metodología de Construcción, respecto al compromiso de cumplimiento de parámetros en la etapa contractual del contrato No. O-OBR-4-2023-X-0

Ingeniera

Monserrat Mercedes Cadme Cárdenas
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO NARANJAL

En su despacho. –

En referencia al Oficio No. CN-MC-11-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, mediante el cual presentan la **Metodología de Construcción**, para el Contrato No. O-OBR-4-2023-X-0; PROCESO No. COTO-PG-003-2022, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA RIEGO EN BENEFICIO DE LA JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE EL MANGO, CANTÓN NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS”**.

Luego de haber realizado la revisión de la documentación, el Ing. Marcos Zambrano – **Fiscalizador de la Obra**, con MEMORANDO No. 009-MFZZ-DIRDRA-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, manifiesta en su parte concluyente que:

“(...) De acuerdo a lo antes mencionado, pongo a vuestro conocimiento que por reiteradas ocasiones se le ha notificado a la contratista, que la metodología debe estar alineada a los Anexos de Especificaciones Técnicas, por sexta ocasión esta fiscalización solicita a la contratista subsane las siguientes observaciones:

-) El diseño del cronograma presentado no es adecuado, ya que presenta inconsistencia en los plazos a ejecutar.*
-) La programación debe basarse en el formato presentado por la contratante.*
-) La información presentada debe tener una relación coherente, desde los análisis de precios unitarios, programación de ejecución (Project), cronograma valorado y físico, y metodología constructiva. (...)”*

En base a lo antes mencionado se le solicita que se atienda las observaciones descritas por el Fiscalizador, para lo cual tendrá un término de 2 días a partir de la presente comunicación.

Así también se deberán presentar a la reunión de inicio de obra, el día jueves 30 de marzo de 2023 a las 10:00 a. m., en las oficinas de la Dirección Provincial de Riego, Drenaje y Dragas, ubicada en el piso 14 del edificio Bancopark, calle Pichincha y Luque.

Adjunto MEMORANDO No. 009-MFZZ-DIRDRA-2023.

Atentamente,

Ing. Civil Jorge David Vallejo Espinoza
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C.C.: Ing. José Antonio Intriago Torres – Director Provincial de Riego, Drenaje y Dragas.
Ing. Marcos Fabricio Zambrano Zambrano – Fiscalizador de la Obra.
Archivo